



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA (0844)

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

**Dpto. de Imagen Personal
I.E.S. Beatriz de Suabia**

CURSO 2025 – 2026

ÍNDICE

1. Identificación del módulo.

2. Aspectos relacionados con el Título.

- **Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.**
- **Correspondencia con la Unidad de Competencia.**
- **Relación con los Objetivos generales**

3. Orientaciones pedagógicas.

- **Líneas de actuación.**
- **Resultados de aprendizaje.**
- **Criterios que se siguen para evaluar los resultados.**
- **Contenidos.**

4. Atención a la diversidad.

5. Temas transversales.

6. Planificación general.

7. Desarrollo de las unidades didácticas.

8. Anexo I. Plantilla de actividades para el plan inicial.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

MÓDULO	COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA (0844)
CICLO	Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
REGULACIÓN	• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CICLO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los Objetivos Generales del Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar que se relacionan a continuación:	
a)	Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
m)	Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n)	Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:	
a)	Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
k)	Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería
p)	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

- En qué consiste el módulo de Cosmética para Peluquería (0844):

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el conocimiento de los cosméticos como fundamento para desempeñar la función de seleccionar y aplicar correctamente los productos cosméticos en la prestación de servicios técnicos de peluquería y en la promoción y venta de los mismos. La selección de productos cosméticos empleados en la prestación de servicios de peluquería incluye aspectos como:
Selección y aplicación de los cosméticos en función del servicio técnico de peluquería y/o el proceso de venta que se va a realizar.
Análisis de las líneas cosméticas del mercado.
Manipulación y conservación.
Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
Selección de cosméticos para procesos de peluquería.
Utilización y aplicación de cosméticos capilares.
Asesoramiento al cliente sobre el uso de cosméticos capilares.
Almacenamiento de productos y cosméticos para peluquería.

- Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0844:

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
La caracterización de las partes de un cosmético.
La preparación de cosméticos siguiendo una fórmula establecida.
La selección de cosméticos en función del proceso técnico que se va a realizar.
La identificación de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.
La manipulación y almacenamiento de cosméticos.
El asesoramiento sobre cosméticos.

- **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0844:**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
R.A.1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.
R.A.2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.
R.A.3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.
R.A.4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.
R.A.5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.
R.A.6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

- **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación %
1	C = 5, C >5	20
2	C = 5, C >5	25
3	C = 5, C >5	30
4	C = 5, C >5	10
5	C = 5, C >5	8
6	C = 5, C >5	7

"En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, se realizará una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa.

Para este módulo se dualizarán en la empresa el R.A.5 con los criterios "d, e y f" y el R.A.6 con los criterios "a, b, c, e y f". Serán evaluados de forma cualitativa por la empresa y de forma cuantitativa por el centro docente. Se adjunta la plantilla de las actividades formativas en empresa en el Anexo I.

Esta formación dual se llevará a cabo por un periodo de 6 semanas al comienzo del segundo trimestre. Tiene previsto su inicio el 12/01/25 con fecha de finalización el 20/02/25.

R.A.5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.	
Criterios de Evaluación	Actividades Asociadas
a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.	
b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.	
c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.	
d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.	A1 RA5 COS Especifica las pautas de manipulación de productos cosméticos, así como las consecuencias tras su uso incorrecto, junto a las pautas de recogida de productos contaminados y/o alterados respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.	
f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.	
R.A.6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.	
a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.	A2 RA6 COS Identifica y establece las líneas comerciales y diferencias entre cosméticos de venta al público y uso profesional, al igual que los establecimientos de venta para los mismos.
b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.	
c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.	
d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.	
e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.	A3 RA6 COS Relaciona los consejos profesionales con el servicio de venta de cosméticos lo mismo que la importancia de mantener la actualización e innovación en peluquería.
f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.	
g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.	

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que él/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

En el periodo establecido durante el mes de junio, el alumno podrá recuperar las actividades y pruebas evaluables que no haya superado durante el curso.

TRANSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (Alumnos pendientes)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del **curso escolar 2026/2027** para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar **exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto**. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, **se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga**, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello. En concreto, en este módulo profesional no hay alumnos/as con Cosmética para peluquería pendiente.

■ Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el Real Decreto 1588/2011 y la Orden de 29 de abril de 2013, que regula el ciclo en Andalucía y dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad didáctica.

Dichos contenidos están agrupados en una serie de temas que han sido relacionados en cada Unidad Didáctica y con los correspondientes R.A.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado

5. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES.

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

La Salud: Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes).

6. PLANIFICACIÓN GENERAL.

U.D.	Temática	Horas estimadas	R.A.
1	Cosmetología general.	20	RA1
2	Introducción al laboratorio cosmético.	22	RA2
3	Cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello.	35	RA3
4	Cosméticos para los cambios de forma del cabello.		RA3
5	Cosméticos para los cambios de color.		RA3
6	Cosméticos para las alteraciones capilares y del cuero cabelludo.		RA3
7	Cosméticos específicos para las técnicas complementarias de peluquería.	20	RA4
8	Estabilidad y alteraciones de los productos cosméticos.	9 (D) + 4	RA5
9	Pautas de venta de cosméticos de peluquería.	15 (D) +3	RA6

Las horas totales del módulo serían: 128 horas.

Teniendo en cuenta el calendario escolar del presente curso, las fechas aproximadas de las evaluaciones que desde el Equipo Directivo del centro nos han facilitado, lógicamente, a cuestiones pedagógicas, y atendiendo que estos alumnos realizan la FFEOE en la segunda evaluación, puesto que se irán a las empresas a inicios del segundo trimestre, la distribución y evaluación de las Unidades Didácticas a lo largo del curso quedaría de la siguiente forma:

- **1ª Evaluación:** RA 1, RA 2 y RA 3.
- **2ª Evaluación:** RA 3, RA 5, RA 6.
- **1ª Final:** RA 4, RA 5 y RA 6.

▪ **METODOLOGÍA.**

Según el modelo constructivista el papel docente tiene como objetivo modificar los conocimientos previos que todas las personas tienen de un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza–aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno, aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteamos se basa en los siguientes aspectos:

- 1.- Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.
- 2.- Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse a final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora...
- 3.- Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo tiempo en el que a veces se encuentran retrocesos.
- 4.- Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.
- 5.- La enseñanza ha de ser interdisciplinar aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explica en un módulo profesional debe tener aplicación en otro.
- 6.- Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático.
- 8.- En materias científico–técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller o laboratorio.
- 9.- Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado: elaboración de esquemas y resúmenes, medios audiovisuales, pizarra, fotocopias, centro TIC, programa de fomento de la lectura...

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza – aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado.

FOMENTO DE LA LECTURA.

Las actividades consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: libros especializados, artículos de revistas profesionales o internet... para profundizar en la comprensión de lo leído:

- El trabajo del vocabulario específico del área en cada Unidad. Delimitamos el vocabulario básico y novedoso con el que irán realizando un glosario de términos a lo largo del curso. Se le pedirá al alumnado que busque su definición y que ponga un ejemplo de uso en un contexto determinado.
- La elaboración de esquemas/mapas conceptuales y de resúmenes en cada Unidad, donde el alumnado habrá de demostrar que ha accedido a las ideas fundamentales del contenido.

▪ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se realizarán las programadas por el Departamento de IP para todos los alumnos, como es la asistencia a Expobelleza, y las previstas específicamente para el grupo en el plan de actividades del Departamento.

▪ EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, **la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.**

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad didáctica nº1.

Título: Cosmetología General.

Duración: 22 horas.

RA.1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria. 20%		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.		100% (2,857%/CE)
b) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.		
c) Se ha especificado la función de los componentes de un cosmético.		
d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.		
e) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos con la función que desempeñan.		
f) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.		
g) Se ha valorado la importancia de la presentación externa del cosmético como medio de información al consumidor.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Los cosméticos, concepto y características. Diferencias con los medicamentos. ▪ Reglamentación técnico- sanitaria de productos cosméticos. Sustancias prohibidas. — Partes del cosmético. ▪ Producto cosmético. Componentes del cosmético y su función; principio activo, vehículo, excipiente y aditivos (conservantes, perfumes, colorantes y otros). ▪ Envase, etiqueta, cartonaje, prospecto, embalaje y otros. — Sustancias empleadas frecuentemente en cosméticos. Clasificación, características y función. — El etiquetado, requisitos. Elementos del etiquetado, contenido nominal, fecha de caducidad y precauciones particulares de empleo entre otras. Símbolos (PAO). Normas que tienen que cumplir. Nomenclatura o código INCI.	Es la UD que acerca al alumno al concepto de cosmético distinguiendo entre los elementos internos y externos del mismo. Se iniciará una exposición por parte del profesor para transmitir todos los conceptos necesarios para la asimilación de la UD. Los alumnos realizarán un pequeño trabajo comparando la forma de embalaje y demás elementos externos de diferentes cosméticos. Se interpretará la etiqueta de dichos cosméticos. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos hojas de actividades donde se repasan los conceptos más importantes.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos.

El alumno/a deberá demostrar que conoce las diferencias principales entre los cosméticos y los medicamentos, reconoce los elementos externos de un cosmético (envase, cartón, prospecto y etiqueta) y explica sus funciones.

Deberá diferenciar entre los elementos internos de un cosmético (principios activos, excipientes, aditivos y correctores), es capaz de explicar las características principales externas del cosmético y los elementos que forman parte del etiquetado.

Unidad didáctica nº 2.

Título: Introducción al laboratorio cosmético.

Duración: 22 horas.

RA. 2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración. 25%

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.	100% (3,125%/CE)	
b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.		
c) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.		
d) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.		
e) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.		
f) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.		
g) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.		
h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	

— El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas. ▪ Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medición de peso, volúmenes y pH. Métodos de preparación y mezclado de sustancias. — Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético. Composición, características, propiedades, diferencias entre ellos y aplicaciones en cosmética. — Formas cosméticas, tipos y características. Disoluciones, emulsiones, lociones, espumas, geles y otros. — Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. La fórmula cosmética. Fases en la elaboración. ▪ Criterios de valoración del producto final, aspectos organolépticos y parámetros de eficacia. — Higiene y asepsia del laboratorio cosmético. Limpieza y almacenamiento del material de laboratorio. Medidas de protección personal.	Realizaremos un estudio profundo sobre la naturaleza físico – química de los productos cosméticos atendiendo, entre otras características, a su clasificación en función del tamaño de partícula y analizaremos sus aplicaciones cosméticas. Analizaremos las diferentes formas cosméticas de uso habitual en peluquería así como sus características más importantes. También, mediante prácticas de laboratorio diferenciaremos los materiales y equipos utilizados en la elaboración de los productos cosméticos así como las operaciones básicas que lo hacen posible. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos diferentes hojas de actividades donde se repasan los conceptos más importantes.	
--	---	--

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que reconoce la naturaleza físico – química de los productos cosméticos, conoce las características principales de los sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos y las formas de presentación cosméticas más habituales en peluquería.

Prueba 2. Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce el uso y funcionamiento de los distintos utensilios y aparatos utilizados en las operaciones básicas para la elaboración de los cosméticos en las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

RA.3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería. 30%	
Criterios de evaluación	BAREMO
a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.	100% (3,33%/CE)
b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.	
c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.	
d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.	
e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.	
f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.	
g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.	
h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares y del cuero cabelludo que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.	
i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.	

Unidad didáctica nº 3.

Título: Cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello.

Duración: 9 / 35 horas.

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería según su función y zonas de aplicación, entre otras. — Cosméticos para la higiene del cabello. Composición y clasificación. ▪ La suciedad capilar y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación de los cosméticos higiénicos. — Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas. — Cosméticos protectores del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación. — Criterios de selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto.	Introduciremos al alumno en los distintos criterios que se utilizan para clasificar los cosméticos (composición, forma cosmética, efecto, lugar de aplicación...). A partir de aquí estudiaremos, más específicamente, cosméticos, higiene, acondicionamiento y protección capilar: mecanismos de acción, formas cosméticas más habituales, efectos y formas de aplicación. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos. El alumno/a deberá clasificar los distintos tipos de cosméticos utilizados en las técnicas de peluquería atendiendo a distintos parámetros: forma de presentación, composición, mecanismos de acción, efectos y explicará las características generales de los cosméticos para la higiene y acondicionamiento capilar.

Prueba 2. Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de explicar los distintos efectos y eficacia de los preparados cosméticos para la higiene y acondicionamiento capilar así como cuáles son los principios activos y formas de presentación habituales de los cosméticos protectores.

Unidad didáctica nº 4.

Título: Cosméticos los cambios de forma del cabello.

Duración: 8 / 35 horas.

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. ▪ Fijadores capilares. Brillantinas, líquidos fijadores, geles, espumas y lacas, entre otros. ▪ Cosme té con reductores y neutralizantes. Criterios de selección, formas de actuación. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de cambio de forma permanente. ▪ Cosméticos complementarios, pre y post cambio de forma permanente. — Criterios de selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto.	Los cambios de forma temporal y permanente son técnicas de uso habitual en peluquería por lo que debemos concienciar a los alumnos de la importancia del conocimiento de los fundamentos científicos de estas técnicas para su correcta aplicación práctica. Explicaremos las fuerzas de unión que mantienen estable la estructura de queratina capilar, cuáles son los métodos y/o principios activos que nos permiten alterar dicha estructura, de forma reversible, para llevar a cabo los procesos de cambio de forma del cabello así como los cosméticos complementarios a dichos procedimientos. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que selecciona los cosméticos para los cambios de forma del cabello en función de las necesidades del cliente identificando su composición, características y forma de actuar.

Unidad didáctica nº 5.

Título: Cosméticos para los cambios de color.

Duración: 9 / 35 horas.

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Cosméticos para cambios de color del cabello. Tintes y decolorantes capilares. Clasificación de los tintes en función de la permanencia y la composición. ▪ Tintes vegetales, minerales y sintéticos. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de tinción. ▪ Decolorantes. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de decoloración. — Criterios de selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto.	En esta unidad didáctica haremos un estudio pormenorizado de los cambios de color del cabello: mecanismos de acción, formas de presentación habituales y técnicas de aplicación. De la misma forma explicaremos las decoloraciones capilares como procedimiento clave para la obtención de los diferentes tonos que podemos aplicar a nuestros clientes en las debidas condiciones de seguridad e higiene. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que selecciona los cosméticos para los cambios de color del cabello relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.

Unidad didáctica nº 6.

Título: Cosméticos para las alteraciones capilares y del cuero cabelludo.

Duración: 9 / 35 horas.

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Cosméticos para alteraciones capilares y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación. — Criterios de selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto.	El tratamiento de las alteraciones capilares y del cuero cabelludo es otro de los pilares básicos de la profesión de técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Es importante que los alumnos comprendan cuáles son los principios activos y excipientes más utilizados en este tipo de cosméticos, su mecanismo de acción y cómo se clasifican atendiendo al lugar de aplicación. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos diversas hojas de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de identificar los principios activos utilizados en el tratamiento de las alteraciones capilares y del cuero cabelludo y que clasifica estos cosméticos atendiendo a su zona de aplicación y forma de presentación.

Unidad didáctica nº 7.**Título: Cosmética específica para las técnicas complementarias de peluquería.****Duración: 20 horas.****RA.4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos. 10%**

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.		100% (1,25%/CE)
b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.		
c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.		
d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.		
e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.		
f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.		
g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.		
h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Clasificación de los cosméticos para el afeitado, cosméticos de pre-afeitado, específicos del afeitado y post-afeitado. ▪ Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. ▪ Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado. — Cosmética masculina de protección y de tratamiento. Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.	Haremos un breve repaso sobre los cosméticos más utilizados en el rasurado de barba y bigote así como de los preparados más empleados en el cuidado de la piel masculina incidiendo, especialmente, en los principios activos, mecanismos de acción y formas de presentación más habitual en consonancia con las prácticas que realizan los alumnos en los módulos prácticos. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos una hoja de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	

— Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura; desmaquillantes, blanqueadores, ablandadores, quitacutículas, barnices, endurecedores y otros. — Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. ▪ Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.	De igual forma repasamos los cosméticos utilizados en las técnicas de manicura y pedicura en función de las demandas del alumnado en coordinación con el profesorado que imparte el módulo práctico en este campo. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos una hoja de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	
---	---	--

Actividades de la U.D.
Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
Pruebas de evaluación de los resultados
Prueba 1. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de identificar los principios activos de los cosméticos utilizados en el afeitado, post afeitado, tratamiento y protección de la piel masculina, conoce sus mecanismos de acción y los clasifica atendiendo diferentes criterios: formas de presentación, lugar de aplicación...
Prueba 2. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de identificar los principios activos de los cosméticos empleados en las técnicas de manicura y pedicura así como en el tratamiento de manos y pies, conoce su mecanismo de acción y los clasifica atendiendo diferentes criterios: formas de presentación, lugar de aplicación...

Unidad didáctica nº 8.**Título: Estabilidad y alteraciones de los productos cosméticos.****Duración: 13 horas.****RA.5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación. 8%**

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.		100% (1,33%/CE)
b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.		
c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.		
d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.		
e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.		
f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Estabilidad y alteraciones de los cosméticos. Concepto de estabilidad cosmética. La gente es causante de alteraciones, agentes físicos, químicos y biológicos. Formas de inestabilidad frecuente en las distintas formas cosméticas y cambios organolépticos en el cosmético. ▪ Pruebas de estabilidad. — Conservación y almacenamiento. Características y condiciones del almacén de cosméticos; temperatura, humedad, luz, ventilación entre otros. — Manipulación y aplicación. Errores frecuentes a evitar en la manipulación y aplicación. — Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos. — Normativa sobre recoger de productos cosméticos contaminados y alterados. ▪ Pautas de recogida de cosméticos alterados y/o contaminados.	En esta unidad didáctica queremos inculcar en el alumnado la responsabilidad en el uso y mantenimiento de los cosméticos en las mejores condiciones de conservación. Estudiaremos las principales causas que determinan la estabilidad y alteraciones de los cosméticos en relación con la manipulación que hacemos de ellos y con las técnicas de conservación y almacenamiento utilizadas. Por último describiremos las reacciones adversas que pueden aparecer con el uso y manipulación de los cosméticos, cómo debemos actuar cuando estas ocurren, qué tenemos que hacer para prevenirlas y cuáles son las pautas recomendadas para la recogida de los cosméticos adulterados y/o contaminados. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos una hoja de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
--

Pruebas de evaluación de los resultados
--

Prueba 1. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de aplicar pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.
--

Unidad didáctica nº 9.**Título: Pautas de venta de cosméticos de peluquería.****Duración: 18 horas.****RA.6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos. 7%**

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.	100% (1 %/CE)	
b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.		
c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.		
d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.		
e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.		
f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.		
g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Líneas comerciales de cosméticos para peluquería. Concepto y clasificación. — Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales, diferencias y semejanzas. — Establecimientos eventos de cosméticos para peluquería; gremios, delegaciones, hipermercados y otros. Características. — Venta cosmético en establecimientos de peluquería. ▪ Fichas técnicas de cosméticos, criterios de elaboración. ▪ Consejos al cliente. — Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información; revistas profesionales, congresos, ferias, demostraciones técnicas, entre otras. ▪ Importancia de los productos de innovación cosmética en el proceso de venta.	En esta unidad didáctica queremos incidir en la existencia de distintas líneas comerciales de cosméticos de peluquería, resaltar las características principales de los cosméticos de venta al público y los cosméticos de uso profesional, clasificar los distintos establecimientos que se dedican a la venta de este tipo de cosméticos, esquematizar los puntos más relevantes de las fichas técnicas de los cosméticos así como concienciar al alumnado de la importancia de la innovación cosmética en la venta de productos del peluquería. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos una hoja de actividades donde se repasan los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje digitales (Moodle y Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
--

Pruebas de evaluación de los resultados
--

Prueba 1. Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de explicar las diferentes líneas comerciales en la venta de cosméticos de peluquería, los distintos tipos de establecimientos que se dedican a esta actividad así como la importancia de la innovación cosmética en el proceso de venta.
--

ACTIVIDADES PARA FFEOE CURSO 2025/26

CURSO ACADÉMICO 2025/26		
TUTOR/A DOCENTE:		
CURSO Y CICLO: 1º GM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR		
CÓDIGO 0844 COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	
A1 RA5 COS	Especifica las pautas de manipulación de productos cosméticos, así como las consecuencias tras su uso incorrecto, junto a las pautas de recogida de productos contaminados y/o alterados respetando la normativa vigente y el medio ambiente.	CRITERIOS: d, e y f.
A2 RA6 COS	Identifica y establece las líneas comerciales y diferencias entre cosméticos de venta al público y uso profesional, al igual que los establecimientos de venta para los mismos.	CRITERIOS: a, b y c.
A3 RA6 COS	Relaciona los consejos profesionales con el servicio de venta de cosméticos lo mismo que la importancia de mantener la actualización e innovación en peluquería.	CRITERIOS: e y f.